

---

**EXTRACTO del Anteproyecto de Modificaciones a las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, que somete a consulta pública el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

EXTRACTO DEL ANTEPROYECTO DE MODIFICACIONES A LAS DISPOSICIONES REGULATORIAS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA PARA LOS SECTORES DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, QUE SOMETE A CONSULTA PÚBLICA EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

Con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo, fracciones IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, párrafos primero y tercero, y 15, fracción XVIII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5, párrafo primero, 12, fracciones XVII y XXII, 28, fracción X, y 138, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica; 187 y 189 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, así como 1, párrafos primero y tercero, 4, fracciones I y VI, 6, fracción XXXVIII, y 62, fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones somete a consulta pública el Anteproyecto de modificaciones a las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, por treinta días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación del presente extracto en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de que cualquier interesado presente opiniones y comentarios.

El Anteproyecto contempla **MODIFICAR** los artículos 69, 70, 114, párrafo segundo, 120, fracción II, párrafo primero, 125, 126 y 127; y **ADICIONAR** los artículos 127-A, 127-B, 127-C, 127-D, 127-E y 127-F de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

El Anteproyecto se encuentra publicado íntegramente en el portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones: <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas>, donde también se encuentra información relacionada con la consulta pública.

Los comentarios, opiniones y aportaciones podrán ser presentados a través del formulario electrónico disponible en el portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones, o bien, mediante escrito presentado en la Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Insurgentes Sur 1143, planta baja, colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03720, de lunes a jueves de las 9:00 a las 18:30 horas y el viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

En la Ciudad de México, a 26 de mayo de dos mil veintiuno.- La Titular de la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones, **Paulina Martínez Youn**.- Rúbrica.